



Observaciones a la segunda ronda de Talleres Informativos en el marco de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Hidrovía Amazónica

Informe técnico de la participación de las organizaciones indígenas en los mecanismos de participación ciudadana del proyecto



*Plataforma Indígena
Amazónica de Seguimiento
a las Inversiones Chinas*



**Observaciones a la segunda
ronda de Talleres Informativos en
el marco de la elaboración del
Estudio de Impacto Ambiental del
proyecto Hidrovía Amazónica.**

*Informe técnico de la participación de las
organizaciones indígenas en los mecanismos de
participación ciudadana del proyecto.*

ELABORADO POR:

Verónica Portugal Decheco

COLABORADORES:

Diego Saavedra Celestino

Cussi Alegría Almeida

Mariana Soto Gutierrez

Diandra Torres Monge

Mayra Dongo Román

REVISADO POR:

Vanessa Cueto La Rosa

EDITADO POR:

Derecho, Ambiente y Recursos Naturales
Jr. Cartagena N° 130, Pueblo Libre, Lima-Perú
Teléfonos: 511 - 340 3780 | 51 1 - 3403720
Correo electrónico: dar@dar.org.pe
Página web: www.dar.org.pe

DISEÑADO POR:

Nauttica Media Design S.A.C.
Las Malvas 163 Dpto. 401 Urb. Los
Recaudadores, Ate, Lima
Teléfono: 511- 692 1503
Correo electrónico: info@nautticamedia.com

FOTO DE PORTADA:

DAR

Primera edición: Abril 2021

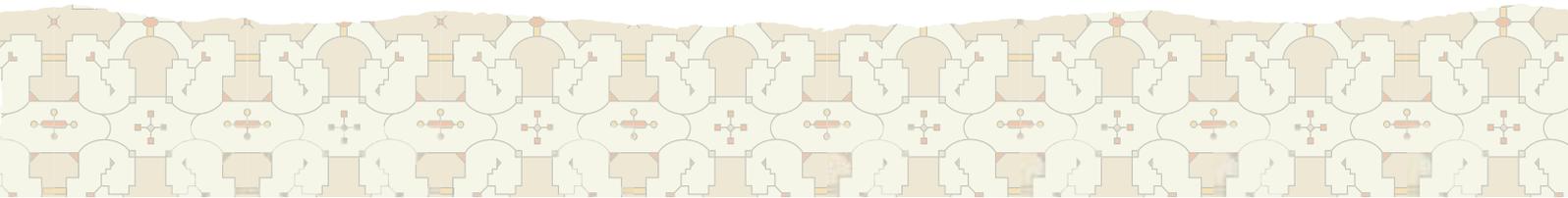
Publicación: Julio 2021

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional
del Perú. N° 2021-06714.

Introducción	5
I. Sobre la segunda ronda de talleres de participación ciudadana	6
B. Falta de información clara y detallada	6
C. Falta de transparencia al compartir la información del EDI y su retroalimentación con el EIA	11
D. Obstáculos para una participación ciudadana efectiva	12
E. Sugerencias de la población al proceso	13
II. Sobre la cuarta reunión del Grupo de Trabajo Multisectorial de la Hidrovía Amazónica	14
Conclusiones	16

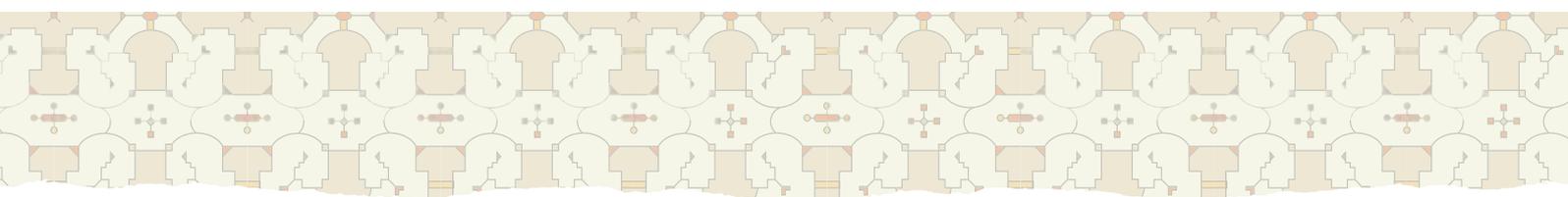
Está permitida la reproducción parcial o total de este libro, su tratamiento informático, su transmisión por cualquier forma o medio, sea electrónico, mecánico, por fotocopia u otros; con la necesaria indicación de la fuente cuando sea usado en publicaciones o difusión por cualquier medio.

La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de Gordon and Betty Moore Foundation y Rainforest Norway Foundation (RFN). El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de sus autores; y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de Gordon and Betty Moore Foundation ni Rainforest Norway Foundation (RFN).



Observaciones a la segunda ronda de Talleres Informativos en el marco de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Hidrovía Amazónica

Informe técnico de la participación de las
organizaciones indígenas en los mecanismos de
participación ciudadana del proyecto



*Plataforma Indígena
Amazónica de Seguimiento
a las Inversiones Chinas*



Introducción



FOTO: Taller informativo en Puerto Elisa / DAR

El proyecto Hidrovía Amazónica busca, a través del dragado en el lecho de los ríos Huallaga, Marañón, Ucayali y Amazonas, facilitar el paso de las embarcaciones, el servicio de limpieza del río, y un paquete de navegación satelital vía GPS, los cuales buscan hacer más segura la navegación en los ríos Amazonas, Huallaga, Marañón y Ucayali. La participación indígena en este proyecto se da a partir de una demanda de acción de amparo por parte de la organización indígena ACODECOSPAT y el posterior fallo a favor por el Juzgado de Nauta. A partir de ello se inició un proceso de consulta previa a lo largo del año 2015, del cual se derivaron 90 acuerdos correspondientes a los términos de referencia del Estudio de Impacto Ambiental, el contrato y acuerdos que responden a las demandas insatisfechas de infraestructura y servicios básicos, por lo cual se creó el Grupo de Trabajo Multisectorial de la Hidrovía Amazónica.

En setiembre del año 2017, se firmó el contrato con Concesionaria Hidrovía Amazónica S.A (COHIDRO) y en ese marco el titular contrató a la consultora Ecsa Ingenieros S.A para que desarrolle los estudios y procesos necesarios para el avance del proyecto, no obstante, dicha consultora cometió una irregularidad en el proceso de aprobación del Plan de Participación Ciudadana, ya que comunicó la aprobación del plan a las comunidades, cuando éste aún no se había aprobado.

Además, el Plan de Participación Ciudadana incluía a muy pocas de las comunidades que participaron en el proceso de consulta previa y no contaba con un adecuado enfoque intercultural. Al respecto, las organizaciones indígenas ORPIO y AIDSESEP han realizado procedimientos administrativos y judiciales para que dicho plan se impugne y para que el EIA del proyecto sea consultado.

Respondiendo a la necesidad de la vigilancia ciudadana de este proyecto, la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana – AIDSESEP, a través de sus aliados técnicos, asistió a 12 de los 22 talleres de participación ciudadana correspondientes a la segunda ronda de talleres en el marco de la elaboración del EIA, llevados a cabo entre el 23 y 30 de noviembre de 2018 con un último taller realizado el 12 de enero de 2019 y así pudo conocer la información presentada por el consorcio y su consultora; la forma como esta información ha sido recibida por las comunidades; y coordinar con las federaciones indígenas de la zona para conocer sus dudas y preocupaciones. Además, se desarrolló un taller interno a iniciativa de las organizaciones indígenas ORAU, ORPIO y CORPI-SL, bases de AIDSESEP, en las que se realizó un balance respecto a la participación de sus organizaciones en los talleres de participación ciudadana.

A continuación se presentan las principales observaciones al desarrollo de estos espacios de participación. Es preciso mencionar que este informe fue remitido a las autoridades correspondientes para que puedan tomar acciones para la mejora de la participación ciudadana de los pueblos indígenas en la certificación ambiental de este proyecto. A pesar de ello, aunque se intentaron implementar mejoras, las acciones fueron insuficientes para promover un adecuado diálogo intercultural en las audiencias públicas desarrolladas en agosto del año 2019.

A la fecha de la publicación de este informe, en abril de 2021, aún no es público el estado de los estudios ecotoxicológicos que exigía el SENACE como parte de sus observaciones en torno al proceso de evaluación del proyecto. El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) encargó, en febrero del año 2020, la elaboración de dichos estudios a la consultora Consorcio Amazónica, integrado por PRW Ingeniería y Construcción S.A.C.; Changjiang Institute of Survey, Planning, Design and Research Sucursal del Perú; y A & L Lab Sociedad Anónima Cerrada.



I. Sobre la segunda ronda de talleres de participación ciudadana

Conforme a lo establecido en la legislación, los mecanismos de participación ciudadana del proyecto Hidrovía Amazónica en el marco de la evaluación de su Estudio de Impacto Ambiental, constaron de dos fases: los talleres informativos y las audiencias públicas.

Los talleres informativos del proyecto Hidrovía Amazónica se realizaron en dos rondas: la primera en febrero de 2018 y la segunda entre noviembre de 2018 y enero de 2019. Durante la primera ronda participaron 1738 personas y durante la segunda ronda, 1245. En el presente documento analizaremos cómo se realizó esta última.



Falta de información clara y detallada

1. La información compartida respecto a los puntos de dragado ha sido contradictoria

En el taller de Pucallpa¹ el representante del MTC, Juan Carlos Paz, Director de la Dirección de Transporte Acuático, mencionó que el dragado se hará "solo si es necesario", mientras que en Iquitos², el representante de la empresa COHIDRO señaló que se habían identificado otros malos pasos, sobre todo en el río Ucayali, pero no se sabía cómo se incorporaría en el EIA, mientras que en Requena³ y Contamana⁴, representantes de la empresa COHIDRO señalaron que solo se dragarían 13 puntos o áreas porque es lo único que el contrato permite, y en caso se identifiquen nuevos impactos se utilizará los instrumentos de gestión ambiental indicados por la normativa del sector (modificación del Estudio de Impacto Ambiental y/o Instrumentos Técnicos Sustentatorios), lo cual va en contra del acuerdo de consulta que señala que frente a la identificación de nuevos impactos tiene que darse la consulta previa del EIA. Sobre ello, podemos señalar lo siguiente:

Pensar en modificaciones de un Estudio de Impacto Ambiental antes de que se haya aprobado resulta preocupante, ya que en primer lugar significaría que el EIA en evaluación no está contando con la información suficiente para identificar eficientemente los impactos del proyecto y, por ende, para identificar las medidas de mitigación de los mismos, generando un riesgo hacia la población. Adicionalmente, es importante mencionar que los instrumentos de modificación no permiten un enfoque que priorice la inclusión de impactos sinérgicos y acumulativos.

1. Llevado a cabo el día 26 de noviembre de 2018 en el Salón de Actos de la Municipalidad Provincial Coronel Portillo.
2. Llevado a cabo el día 26 de noviembre de 2018 en el Centro de Referencia e Información de Suelos de la Amazonía Peruana (CRISAP).
3. Llevado a cabo el día 29 de noviembre de 2018 en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Requena.
4. Llevado a cabo el día 30 de noviembre de 2018 en el Auditorio de la Municipalidad Provincial.

Asimismo, el contrato establece en el Anexo 3 "Niveles del servicio", que el canal debe permitir la navegación de la embarcación de diseño con un calado de seis pies (1.83 m) en los malos pasos. De acuerdo al Anexo 4 del contrato "Obras obligatorias", "el dragado de apertura es una obra obligatoria que deberá realizarse en todos los malos pasos existentes al inicio de la concesión a lo largo de la Hidrovía Amazónica, independientemente de que hayan sido identificados o no en el Proyecto Referencial". Esto contradice lo señalado en el taller de Pucallpa por el Director de la Dirección de Transporte Acuático.

El Estudio de Factibilidad⁵ incluye el dragado de 13 malos pasos, lo que implica la remoción de 3,873 miles de m³, incluyendo un volumen dragado adicional "imprevisto", de 850.000 m³⁶, correspondiente a otros malos pasos no identificados y/o modificaciones de los malos pasos que pudieran producirse en el lapso de tiempo entre la realización del Proyecto Referencial y el Estudio Definitivo de Ingeniería, en el cual se desarrollarán estudios que permitan definir el dimensionamiento a detalle del proyecto, y por lo tanto las partidas de obra. Entonces, de acuerdo a esta parte del contrato, este sí prevé nuevos puntos de dragado, contradiciendo lo señalado en los talleres de Requena y Contamana. Como podemos ver, no existe claridad con respecto al lugar exacto de los puntos y volúmenes de dragado, con lo cual se estaría incumpliendo no solo con el derecho a la participación ciudadana eficiente, sino también brindando una información contradictoria.



FOTOS: DAR

5. De acuerdo a la definición 1.2.81 del contrato, es el Estudio de Preinversión aprobado por el MTC cuya declaratoria de viabilidad ha sido otorgada por la entidad competente. Para el presente proceso es el estudio "Mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de navegabilidad en los ríos Ucayali, Hualaga, Marañón y Amazonas".
6. Anexo 4 del Contrato de Concesión, Apéndice 1 "Parámetros técnicos mínimos de cumplimiento obligatorio para las obras obligatorias", p.189

2. No se han definido los puntos de depósito de sedimentos y la manera de articulación con las organizaciones indígenas

En el proceso de consulta previa se determinó que para la definición de los puntos de depósito de sedimentos “la autoridad correspondiente, la Dirección de Capitanías y Puertos (DICAPI), coordinará y articulará con los monitores indígenas a través de sus organizaciones representativas”. Sin embargo, con respecto a este tema solo se informó en los talleres que el depósito de sedimentos se realizará en los fondos del mismo río, sin afectar a las poblaciones y zonas de desove, sin que se informe sobre los impactos que tendría o sobre la manera en que se coordinará con los monitores indígenas.

3. Se presentaron los impactos preliminares de forma poco clara

No se informó claramente sobre los los impactos ambientales preliminares y los planes de manejo y medidas de mitigación para dichos impactos. Por ejemplo, en el taller de Requena se indicaba la necesidad de tomar medidas para no afectar temporalmente a las poblaciones debido al aumento de la turbidez del agua, pero no se indicaba cuáles eran las medidas. Tampoco se sustentó con criterios técnicos detallados la identificación de los impactos, en especial impactos sociales. En ese sentido, la población recibió información contradictoria, puesto que la información sobre impactos varió en los diversos lugares donde se realizaron los talleres, existiendo diversas presentaciones⁷.

4. Información preocupante sobre presencia de sustancias tóxicas en los sedimentos sin tener claro las acciones a tomar

En todos los talleres, los representantes de la empresa han señalado que se había identificado sustancias tóxicas en los sedimentos (Arsénico) por encima de los estándares utilizados por instituciones como la Comisión Nacional de Medio Ambiente - CONAMA de Brasil⁸, los cuales se vienen utilizando frente a la ausencia de estándares de sedimentos en el Perú.

Frente a la problemática expuesta, la empresa expuso tres rutas de actuación: a) mover el canal de navegación, b) no realizar dragado en dichas áreas y comunicar la problemática a través de las ayudas satelitales a los navegantes, y c) realizar estudios más profundos respecto a la ecotoxicología (pruebas de afectación en especie por especie). Sin embargo, no se señaló cuál de las tres rutas se iba a seguir y cuáles serían las implicancias de la ruta escogida. La falta de claridad y poca exactitud de la información y la estrategia a utilizar evidencia la poca información técnica con la que se contaba, a pesar de ser la segunda ronda de talleres. Asimismo, hace evidente una vez más la necesidad de más estudios técnicos con los que no se estaría contando a la fecha del taller, lo cual haría que el EIA sea deficiente.

7. En el taller de Iquitos se comentó que habría una leve incomodidad de los seres espirituales que habitan en el río, y que se realizarían prácticas de ritos para la veneración, respeto y tributo a seres espirituales, mientras que en el taller de Requena no se mencionó este impacto.

8. Consejo Nacional del Medio Ambiente Brasileño.

5. La información compartida sobre la línea de base biológica no ha sido completa

Es preciso mencionar que durante el proceso administrativo de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, el SENACE exigió la presentación de estudios ecotoxicológicos como parte de sus observaciones. Debido a que el consorcio no contaba con estos estudios, decidió desestimar el procedimiento. Actualmente el MTC se encuentra a cargo del desarrollo de los mismos.

Respecto a este punto, se ha identificado lo siguiente:

- a. No se ha presentado una caracterización de peces por estratos.
- b. Para el río Ucayali, se ha informado en los talleres que en los malos pasos no hay desove, ya que las larvas estarían a 200 o 400 Km de los puntos de dragado, y que el desove se da generalmente en sus tributarios. Sin embargo solo se ha instalado tres estaciones de monitoreo en ríos tributarios como parte de la elaboración de la línea de base, por lo que faltaría especificar mayores detalles sobre los patrones de reproducción y comportamiento de peces, sobre todo migratorios.
- c. En el taller de Pucallpa, se expuso el tema en mención, de manera confusa, con nombres erróneos de las especies.
- d. No se compartió información sobre el comportamiento y caracterización de los mijanos en los ríos.
- e. Se ha encontrado como mensaje común en todos los talleres que el mijano se está reduciendo y no sucede con la misma intensidad que antes, información basada en entrevistas. Sin embargo esta información no es suficiente para poder afirmar que el impacto vaya a ser leve en la población.



FOTO:
Taller informativo en Puerto Linda / DAR

6. Falta identificación clara de saberes indígenas en el EIA y de las medidas sociales

Respecto a este punto, se ha identificado lo siguiente:

- a. La caracterización de los pueblos indígenas ha sido muy general, y no se ha identificado para qué es útil en la elaboración del EIA.
- b. En los talleres se señaló que habrá un impacto "leve" a la cultura de los pueblos indígenas, sin especificar el criterio para la determinación de este impacto. Respecto a ello, se explicó que identificó como impacto del proyecto que existirá una *"leve incomodidad de los seres espirituales que habitan en el río"* (ver Anexo 2), frente a lo cual, como medida de mitigación se proponía realizar una "práctica de ritos para la veneración, respeto y tributo a los seres espirituales durante el dragado". Proponer este tipo de información y medidas significaría tomar la cultura de las comunidades indígenas a la ligera y no profundizar en las relaciones de las comunidades con el río como parte de su cosmovisión.
- c. Sobre el programa de monitoreo indígena, cuya implementación fue un acuerdo de la consulta previa, se comentó en los talleres que aún no se ha conformado el programa de vigilancia y monitoreo, y que desde el 2017 se encuentran en capacitaciones. Teniendo en cuenta el rápido avance del proyecto, es necesario que se socialice una propuesta de cómo será el funcionamiento de este programa y que los monitores indígenas conozcan el Estudio de Impacto Ambiental.

7. Insuficiente inclusión de los saberes de los sabios certificados

En los TDR para la elaboración del EIA, se identifica que al menos tres sabios (uno de cada organización regional) debían participar en la elaboración del EIA, siendo el objetivo de esta condición impulsada por las organizaciones indígenas que los saberes indígenas puedan ser incorporados en el EIA.

Sin embargo, en muchos de los talleres el equipo consultor no pudo precisar qué saberes habían sido incluidos y la participación de muchos de los sabios no fue activa.

8. No se ha notado la aplicación de un enfoque de género (el cual estaba incluido en el Plan de Trabajo de la línea de base y conforme a la publicación de SENACE)

En este punto, identificamos lo siguiente:

- a. No se presentó información desagregada por hombres y mujeres.
- b. No se presentó identificación de impactos diferenciados entre hombres y mujeres. Se mencionó que se podría tomar en cuenta.
- c. No se ha incorporado prácticas que fomenten la participación de las mujeres en los talleres participación ciudadana y en los talleres de recojo de información.

B

Falta de transparencia al compartir la información del EDI y su retroalimentación con el EIA

Durante los talleres se identificaron grandes ausencias en relación al Estudio Definitivo de Ingeniería (EDI):

1. **Ausencia de información de ingeniería del proyecto** (puntos de dragado y depósito de sedimentos, estudios y modelos del comportamiento de los ríos).
2. **No se ha compartido los avances del Estudio Definitivo de Ingeniería con las organizaciones indígenas.**
3. **Falta de transparencia en la elaboración del EIA:** Falta de información sobre documento que autorizaba la postergación del EIA hasta el mes de diciembre de 2019.



FOTO:

Taller informativo en
Puerto Linda / DAR



Obstáculos para una participación ciudadana efectiva:

1. No hubo una buena convocatoria de la población local

En muchos talleres los participantes eran representantes de comunidades nativas que asistieron bajo el apoyo logístico de la consultora y no pobladores del distrito local (Requena, Yarinacocha, Cabalcocha, Pucallpa, Lagunas).

Se identificó una baja asistencia respecto a la primera ronda de talleres informativos (Anexo 1), dado que se contó con: i) cuenca del Ucayali: 45 personas en promedio, ii) cuenca del Marañón: 50 personas en promedio, iii) cuenca del Huallaga: 30 personas, iv) cuenca del Amazonas: 70 personas en promedio.

2. No se ha incorporado suficientemente a las comunidades en la elaboración del EIA.

Existen comunidades donde se recogió información para el EIA que expresaron que no sabían que se estaba desarrollando el trabajo de elaboración de línea de base (comunidades de la cuenca del río Marañón) y que manifestaron su expectativa de que la consultora contrate mayor personal indígena en los trabajos de recojo de información. De acuerdo a la información presentada por la consultora, se contrató solo 28 personas pertenecientes a comunidades nativas versus las 511 contratadas como personal de apoyo local (Ver anexo 3).

3. Suspensión de taller de Nauta por desorganización y falta de condiciones adecuadas para la participación

Este taller se suspendió debido a que no se daban las condiciones adecuadas para que la población realice una participación efectiva: no se contó con presencia de autoridad local, no se tuvo un intérprete adecuado y no hubo coordinación con otras actividades llevadas a cabo en la localidad a la misma hora, por lo que el local no fue el adecuado y tenía aforo limitado.

4. Poca coordinación con otras instituciones del Estado y autoridades locales

Personal de SERNANP y de DIREPRO señalaron que no fueron invitados, en el caso de taller de Contamana; o expresaron que se enteraron por cuenta propia y decidieron asistir, en el caso del taller de Lagunas; o que no les compartieron la información recolectada referente a su sector, en el caso de Contamana.

5. **En muchos talleres se compartieron diapositivas incompletas respecto a los impactos preliminares y en algunas de ellas, al hacer notar la precisión, se negaron a completar la información impresa**

6. **No se evidenció incorporación de aportes de sociedad civil, academia y organizaciones indígenas**

7. **Metodología complicada**

El argumento de la consultora fue que se compartió información preliminar y que la identificación de impactos y medidas de mitigación aún está en construcción. Teniendo en cuenta que tanto estos procesos como la información que se presenta en ellos son públicos, la consultora debe entregar toda la información generada a los asistentes para garantizar la participación efectiva de las comunidades. Ello no ocurrió en el caso analizado.

Dados en todo el proceso desde la presentación del plan de trabajo para la elaboración de la línea de base, en noviembre del año pasado.

En los talleres de Requena y Contamana, el SENACE no dio opción a que los participantes puedan expresar su conformidad con la respuesta de los expositores. Esto era importante para asegurar que la respuesta haya resuelto las dudas de los participantes y puedan tener claridad sobre el proyecto. En el taller de Contamana, la consultora aplicó una metodología en grupos para recoger las dudas de los participantes. Al proponer dinámicas de trabajo en grupo, se debe asegurar que la metodología se entienda claramente, para que todos los comentarios de los asistentes puedan ser recogidos.



Sugerencias de la población al proceso

A continuación se recoge las principales demandas de las comunidades expresadas en los talleres de participación ciudadana:

1. **Nueva elaboración de EIA con mayor inclusión e incorporación de personal indígena.** La elaboración del EIA implica acciones de recojo de información en campo. Es importante considerar personal de pueblos indígenas para estas actividades, no solo porque representa empleo para las poblaciones locales sino porque permite su participación e incorporación de conocimiento local.

2. **Consulta previa al EIA.** Uno de los acuerdos de consulta previa hace referencia a un nuevo proceso de consulta si se encuentran nuevos impactos. Debido a la incertidumbre en la información compartida, se hace necesaria una nueva consulta en la que se comparta la nueva información que se tiene acerca del proyecto.
3. **Mayor detalle en los impactos y beneficios del proyecto.** Como se mencionó anteriormente, en los talleres de participación ciudadana no se dio toda la información respecto a los impactos que se generarían debido al proyecto. Asimismo, al ser un proyecto de transporte con fines comerciales, los beneficios a las comunidades locales no suelen ser directos, por lo que es importante que los beneficios a las comunidades puedan ser comunicados de manera más concreta.



FOTO:
Rolando Mondragón / DAR

II. Sobre la cuarta reunión del Grupo de Trabajo Multisectorial de la Hidrovía Amazónica

En el marco de la Cuarta reunión del Grupo de Trabajo Multisectorial de la Hidrovía Amazónica, las organizaciones indígenas tuvieron una reunión de evaluación llevada a cabo el 3 de diciembre en la ciudad de Iquitos, y mediante una carta enviada al MTC y SENACE, hecha pública por AIDSESEP (Anexo 6), manifestaron lo siguiente:

1. Las organizaciones indígenas consideraron que el proyecto Hidrovía Amazónica ha avanzado manera acelerada, mientras que los proyectos a ser implementados por el Grupo de Trabajo Multisectorial de la Hidrovía Amazónica no avanzan con la misma celeridad. Estos proyectos brindarían servicios públicos a las comunidades en el área de intervención.
2. Independientemente que el Estado cumpla con los acuerdos del Grupo de Trabajo Multisectorial se debe cumplir con los estándares socioambientales, los espacios de participación ciudadana deben involucrar a las comunidades, promover el diálogo intercultural y respetar la estructura de las organizaciones indígenas. Asimismo se debe reconocer los saberes de los pueblos indígenas e incorporarlos adecuadamente en el Estudio de Impacto Ambiental.
3. No existe claridad relación a los impactos negativos del proyecto, un desconocimiento de la realidad de las comunidades que serían afectadas, información contradictoria en relación a aspectos técnicos e información poco clara. Se vulnera el derecho a la participación efectiva y se excluye a las comunidades directamente afectadas por el proyecto.

III. Conclusiones

De acuerdo a los argumentos presentados, se recomienda para el proceso de participación ciudadana llevado a cabo en el año 2019 lo siguiente:

1. Debido a la poca claridad respecto a los puntos de dragado es **importante que el consorcio COHIDRO los revise y comparta con la población la información sobre este tema.**
2. **Incorporar recomendaciones y precisiones de academia, sociedad civil y organizaciones indígenas** a través de: espacios para recibir recomendaciones de academia e instituciones técnicas; y grupos de trabajo entre la consultora y las organizaciones indígenas y sus asesores técnicos para que puedan comprender mejor los resultados del EIA.
3. **Mayor inclusión a entidades del Estado y opinantes técnicos.** Compartir la información técnica con ellos y aceptar la retroalimentación que ellos provean.
4. **Asegurar mecanismos de participación indígena efectiva,** incluyendo en el EIA a todas las comunidades que participaron en el proceso de consulta previa del proyecto, y a traductores en los siguientes mecanismos de participación, entendiendo las características particulares de las localidades.
5. **Realizar un proceso de consulta previa al EIA,** ya que mucha información de la línea de base y sobre los posibles impactos no están claros.
6. **Asegurar medidas de mitigación detalladas** para la NO afectación a partir de las obras de dragado, la no afectación a la seguridad alimentaria, y el acceso al agua de la población.
7. **Inclusión de los saberes de los sabios indígenas** con enfoque intercultural, de tal manera que se evalúe desde su perspectiva la verdadera afectación del proyecto a sus modos de vida.
8. **Modificar el marco normativo socioambiental que asegure altos estándares.** En los talleres se visibilizó que no hay avances concretos en la creación y mejora del marco normativo socioambiental respecto a Hidrovía Amazónica.
9. **Mayor transparencia de los procesos.** Los talleres de participación ciudadana han evidenciado que tanto el titular del proyecto como el MTC no están siendo claros ni están proveyendo toda la información relacionada a las características de ingeniería del proyecto (volumen y zonas de dragado).

Es importante que los procesos de participación ciudadana puedan proveer toda la información necesaria y comunicarla de tal forma que la ciudadanía pueda comprender los principales aspectos técnicos y sus impactos ambientales y sociales.

Lista de anexos

Ver en Link:

<https://mega.nz/folder/BUEyBYoA#71pmvc2HP9UrukZrikNoFA>

Anexo 1:

Lista de talleres de participación ciudadana

Anexo 2:

Diapositivas sobre impactos a seres espirituales

Anexo 3:

Lista de metodología de personal participante en la recolección de información

Anexo 4:

Cargo de carta de organizaciones indígenas al MTC

Observaciones a la segunda ronda de Talleres Informativos en el marco de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Hidrovía Amazónica

Informe técnico de la participación de las organizaciones indígenas en los mecanismos de participación ciudadana del proyecto

NAUTTICA MEDIA DESIGN S.A.C.

Las Malvas 163 Dpto. 401 Urb. Los Recaudadores, Ate, Lima
Teléfono: 511- 692 1503 Correo electrónico: info@nautticamedia.com

Abril 2021

CON EL APOYO DE:

GORDON AND BETTY
MOORE
FOUNDATION

 Rainforest Foundation
Norway